



Revista de Filosofía (La Plata), vol. 55, núm. 2, e126, Diciembre 2025-mayo 2026. ISSN 2953-3392  
Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Centro de Investigaciones en Filosofía IDIHCS (UNLP - CONICET), Departamento de Filosofía y  
Doctorado en Filosofía

## John Dewey y la pregunta por la *dirección* de la investigación

John Dewey and the question about the *direction* of inquiry

### Livio Mattarollo

Facultad de Humanidades y Ciencias de la  
Educación / Centro de Investigaciones en  
Filosofía (UNLP – CONICET), Universidad  
Nacional de La Plata, Argentina  
livio.mattarollo@nacio.unlp.edu.ar

Recepción: 16 diciembre 2024  
Aprobación: 08 febrero 2025  
Publicación: 01 diciembre 2025

DOI: <https://doi.org/10.24215/29533392e126>

**Resumen:** En línea con su pretensión general de revincular el ámbito del sentido común y de las investigaciones científicas, John Dewey plantea la pregunta por la dirección de la ciencia en vista de regular sus consecuencias y enriquecer el curso de experiencia. El objetivo del artículo es precisar las dimensiones epistémicas y políticas de dicha pregunta. Para ello, se define y caracteriza al sentido común en su relación genética y funcional con la investigación científica y se ofrece un análisis de la investigación en dos registros, lógico y político. En este contexto, se incorpora una idea de Dewey poco atendida, a saber: la de uso socialmente planificado de la ciencia. Esta idea, puesta en relación con la noción de público, permite sostener que la evaluación del camino desde el sentido común hacia la ciencia y de regreso al sentido común requiere un enfoque epistémico-político de las investigaciones, para el que Dewey ofrece sólidas bases y fructíferas perspectivas.

**Palabras clave:** Experiencia, Sentido Común, Contexto, Público, Democracia.

**Abstract:** In line with his general purpose of reconnecting the realm of common sense and scientific inquiry, John Dewey raises the question of the direction of science, so as to regulate its consequences and enrich the course of experience. The aim of the article is to determine the epistemic and political dimensions of that question. To achieve this goal, common sense is defined and characterized considering its genetic and functional relation to scientific research, and an analysis of scientific inquiry in two distinct senses, namely logical and political, is provided. In this context, Dewey's undervalued idea about the socially planned use of science is considered. When related to the notion of public, this idea supports the claim that evaluating the path from common sense to science and back to common sense requires an epistemic-political approach to inquiry, for which Dewey offers solid foundations and fruitful perspectives.

**Keywords:** Experience, Common Sense, Context, Public, Democracy.

Cita sugerida: Mattarollo, L. (2025). John Dewey y la pregunta por la *dirección* de la investigación. *Revista de Filosofía (La Plata)*, 55(2), e126. <https://doi.org/10.24215/29533392e126>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.



## 1. Introducción

Una de las principales características de la filosofía de John Dewey es la pretensión de tomar a la experiencia *en serio*. De hecho, Dewey propone el método empírico o denotativo para las investigaciones reflexivas, es decir, la idea de que la experiencia primaria establece los problemas y proporciona datos cualitativos para la experiencia reflexiva, mientras que la verificación de esta última sólo está asegurada cuando se comprueba mediante un retorno a la experiencia primaria, enriqueciendo y ampliando su contenido significativo (Dewey 1948, p. 10 y ss. LW.1.15).<sup>1</sup> Según este punto de vista, la experiencia primaria, el conocimiento científico y la filosofía están fuertemente relacionados e incluso entrelazados. Sin embargo, tanto la ciencia como la filosofía han tomado caminos distintos al señalado y no suelen emplear sus productos refinados de pensamiento sistemático para controlar, ampliar y mejorar el nivel primario de la experiencia sino que en muchos casos reivindican cierto tipo de autonomía que, siempre según Dewey, tiene efectos desintegradores.

Entre los múltiples problemas que surgen del divorcio entre experiencia primaria y experiencias reflexivas emerge la pregunta por la relación entre los asuntos o materias [*subject-matter*] de los usos y goces prácticos a nivel de la experiencia primaria y el desarrollo y conclusiones de las investigaciones científicas. Para plantear este punto resulta de interés la siguiente cita *in extenso* de “Common Sense and Science: Their Respective Frames of Reference”, ensayo de Dewey escrito en 1948:

En todo caso, es peligroso y hasta estúpido rehusarse a notar que el conocimiento científico es un asunto humano que crece desde y retorna hacia otros asuntos humanos más primarios. Pues incluso cuando el estado actual de la ciencia es uno de los intereses y preocupaciones que determina la selección de los asuntos a ser investigados, no es el único. Los problemas no son auto-selectivos, y la *dirección* tomada por la investigación es determinada por el factor humano de los intereses y asuntos dominantes que afectan la elección de los temas a ser específicamente investigados. [...] El *problema*, entonces, refiere a la posibilidad de darle dirección al ‘camino de regreso’ de modo que se minimicen las consecuencias malas y se intensifiquen y extiendan las consecuencias buenas, y, si es posible, se identifique cómo ese ‘camino de regreso’ [*return-wave*] puede ser llevado adelante. (LW.16.254-255).<sup>2</sup>

Por un lado, este párrafo introduce la noción de “sentido común”, un término pivote en el pensamiento de Dewey (y en toda la tradición pragmatista) en la medida en que está enlazado con el mundo de la experiencia primaria y que se interseca con otros conceptos claves de su entramado teórico (Gava y Gronda 2017). Por otro lado, el párrafo

también presenta una idea central, a saber, la de *dirección* de la investigación. En la interpretación aquí propuesta, en este último punto convergen dos formas distintas y complementarias de abordar las investigaciones científicas en clave deweyana, que denominaré “punto de vista lógico” y “punto de vista político”. En efecto, la cuestión de la dirección de la investigación incluye la institución o planteo del problema a tratar tanto como la prueba experimental de la hipótesis y especialmente la consideración de sus efectos prácticos en el intento de reconstruir la situación inicialmente indeterminada, todo ello parte de la matriz o pauta general de la investigación. Ahora, en la medida en que la ciencia se desarrolla en el continuo de la experiencia, la dirección de la investigación incluye necesariamente su “camino de regreso” sobre el sentido común y la experiencia primaria, de modo que resulta importante adoptar un punto de vista no sólo lógico o epistemológico, sino igualmente moral y político. Por tanto, la cuestión de la dirección tanto como del “camino de regreso” de la investigación científica es eminentemente práctica: “[e]n este sentido –explica Gautier– las actitudes de conocimiento que determinan estos dominios distintos son actitudes que deben estar guiadas por valores [...] y deben incluir en una y la misma orientación el conjunto de las demandas epistemológicas, metodológicas, éticas y políticas.” (Gautier 2017, pp. 14 y 16).

De aquí surgen algunas preguntas relevantes: ¿cómo se determina la dirección de la investigación? ¿Cómo ha de guiarse y evaluarse su “camino de regreso”? ¿Qué tipo de valores deberían considerarse para orientar las relaciones de los asuntos y preocupaciones del sentido común y de la ciencia? Para abordar estas cuestiones, en la primera sección identificaré algunas notas características del sentido común y de la investigación científica en virtud de explicar por qué presentan una relación genética y funcional. En las dos secciones siguientes avanzaré con el tratamiento de la pregunta por la dirección de la investigación desde los puntos de vista lógico y político, respectivamente. En el primer caso, intentaré señalar que la investigación está de hecho guiada por valores, tanto por el influjo del *contexto* en las experiencias reflexivas y como por la *continuidad* entre ámbito de génesis y ámbito de validez del conocimiento. En el segundo caso, y tomando como bisagra la cuestión de las consecuencias de amplio alcance de toda investigación científica, me concentraré en la propuesta deweyana del *uso socialmente planificado de la ciencia*, propuesta que en mi interpretación debe leerse en conjunto con el concepto de *público*, según lo desarrolla el pragmatista hacia la década de 1920. Tal propuesta conduce, en última instancia, a las ideas de Dewey sobre democracia, que introduciré de modo sumario haciendo referencia a la noción de *interés*. Si bien el vínculo establecido por Dewey entre ciencia y

público ha sido ampliamente considerado, con diferentes énfasis (Geiger 1968; Westbrook 1993; del Castillo 2004, Brown 2012; DeCesare 2012; Gronda 2018; Festenstein 2019; Dorstewitz 2020; Santarelli 2022, por mencionar sólo algunos), la referencia a la propuesta deweyana de *uso socialmente planificado de la ciencia* y su relación con la categoría de interés es una alternativa poco explorada que permitiría abordar con mejores herramientas las preguntas señaladas. Finalmente, señalaré que la evaluación del camino desde el sentido común hacia la ciencia y de regreso al sentido común requiere un enfoque filosófico-político de las investigaciones científicas, para el que Dewey ofrece sólidas bases y fructíferas perspectivas, y que, como adelanta Fesmire (2015, p. 185), contribuye a una tarea que para Dewey siempre fue central y que todavía queda abierta: humanizar nuestra civilización tecnológico-científico-industrial.

## 2. Sentido común e investigación científica

En el marco de su *Lógica. Teoría de la investigación* (1938) y atento al compromiso naturalista de su filosofía, Dewey define a la investigación como “[...] la transformación controlada o dirigida de una situación indeterminada en otra que es tan determinada en sus distinciones y relaciones constitutivas que convierte los elementos de la situación original en un todo unificado.” (Dewey, 1950 p. 123. LW.12.108). A su tiempo, identifica un patrón o matriz general de la investigación que conduce a un juicio práctico, es decir, un juicio respecto de qué se debe hacer en favor de la determinación de la situación inicialmente indeterminada. En este sentido, indica Dewey, “[e]l juicio consiste en la transformación de una situación antecedente, existencialmente indeterminada o incierta, en una situación determinada” (1950, p. 246. LW.12.220).<sup>3</sup> Es importante recordar brevemente que la investigación tiene lugar en un seno existencial que es tanto biológico como cultural (Dewey 1950. LW.12, Cap. 3 y 4). En términos generales Dewey señala que ciertas funciones y estructuras biológicas preparan, prefiguran o anticipan el camino para la investigación deliberada y que existe una fuerte similitud estructural entre el curso del comportamiento vital del individuo y el modo de conducir las investigaciones más elaboradas. Esto implica que la investigación, desde las formas más simples hasta las más complejas, surge de la perturbación de un estado previo de adaptación y que no hay investigación que no implique la realización de algún cambio en las condiciones del ambiente tal que establece nuevas condiciones. En pocas palabras, la investigación es, ante todo, un tipo de acción.<sup>4</sup>

Ahora bien, para el caso de los seres humanos, el medio en que viven, actúan e investigan, es decir, su ámbito de experiencia, está

conformado distintivamente por aquellos aspectos que conforman el seno cultural de la investigación, como lo denomina Dewey en la *Lógica*, o el ambiente, como lo denomina en el referido “Common Sense and Science”. El ambiente no está “alrededor” de las actividades humanas, en un sentido externo, sino que es su medio o *milieu*, el canal a través del que se desarrollan esas actividades. Esto permite explicar por qué el medio estrictamente físico se halla tan incorporado al cultural que las transacciones de los seres humanos están profundamente afectadas por instituciones, costumbres, creencias y finalidades. Las observaciones precedentes resultan útiles para contextualizar la definición de “sentido común” ofrecida por Dewey, toda vez que “[...] el ambiente que abarca *directamente* a los seres humanos [es el] ambiente o ‘mundo’ del sentido común [...]” (Dewey 1950, p. 76. LW.12.66. Cursivas en el original).

Dewey caracteriza al sentido común como un “conocimiento por familiaridad” que proviene de la participación directa y activa en las transacciones de la propia vida –o, más sencillamente, en el nivel de experiencia ordinaria. Por tanto, el marco de referencia del sentido común son los usos, goces y padecimientos de la experiencia (LW.16.244). En la medida en que este es el alcance del sentido común, está relacionado con la dimensión cualitativa de la experiencia, dado que los procesos de goce o padecimiento tienen un aspecto inmediatamente tenido [*had*] –antes que conocido reflexivamente– que se inscribe en la cualidad permeante y definitoria de cada situación, y dado que las respuestas prácticas se evalúan cualitativamente en vistas a la transacción en curso. Al respecto, ya en 1930 Dewey señala que “[...] si no fuera por el doble y consecuentemente ambiguo sentido del término “sentido común” [la referencia es a costumbres aceptadas y tradición], podría decirse que el pensamiento de sentido común, aquel concerniente a la acción y sus consecuencias, sea llevado adelante en forma de goce o padecimiento, es cualitativo.” (LW.5.243).

Definir al sentido común de esta manera no implica que deba ser distinguido de la investigación científica sobre la base de que esta última no fuera parte de las actividades humanas, precisamente porque ambos deben ser considerados en términos de transacción y refieren a asuntos y ocupaciones humanas. Es cierto que la preocupación de la investigación de sentido común es “práctica” –mas no meramente utilitaria– mientras que la preocupación de la ciencia es “teórica”, teniendo en cuenta siempre que para Dewey este término no excluye la dimensión del hacer. Con todo, el sentido común y la ciencia siguen el mismo patrón general, de modo que el término “investigación” aplica por igual a ambas. La diferencia entre ellas radica en la distancia de cada una respecto de las necesidades inmediatas del curso de experiencia y en el grado de sistematicidad y

precisión que logran, pero no en aspectos lógicos u ontológicos. De allí que entre ambas hay una relación genética y funcional que da cuenta de sus continuidades antes que de sus hiatos o saltos radicales (1950, p. 82. LW.12.71).

Más allá de lo dicho y basado en la tesis de continuidad de la experiencia, vg. la idea de que hay continuidad entre el nivel primario y secundario o reflexivo de la experiencia pero también entre las diferentes experiencias reflexivas –aspecto longitudinal y lateral de la experiencia, en cada caso (Dewey 2010, p. 86. LW.13.25)–, Dewey hace dos afirmaciones cruciales. Por un lado, y mediante el estudio de ejemplos concretos, indica que “[...] los objetos y procedimientos científicos surgen de los problemas y métodos del sentido común, de los usos y goces prácticos”. Por otro lado, y tomando en consideración la incorporación del método científico dentro del sentido común en tanto modificación de las condiciones en que los seres humanos conviven entre sí (entiéndase por ellas la alimentación, la vestimenta, la vivienda, los medios de comunicación, tecnologías de producción y distribución de bienes y servicios, etc.), Dewey sostiene que la investigación científica repercute o debería repercutir en el uso y goce de los objetos y materiales “[...] en una forma que refina, expande y libera enormemente los contenidos y los agentes a disposición del sentido común.” (1950, p. 82. LW.12.71-2, ambas citas). En efecto, el cambio más revolucionario que sufre el sentido común está dado por la incorporación de las conclusiones de la ciencia y del método científico. Este es el “resultado liberador” de la abstracción científica, vale decir, la transformación de los asuntos del sentido común y la transformación correlativa de juicios, afecciones emocionales y preferencias de los individuos (LW.16.253). En este orden, y sigo la observación de Kennedy (1954), la modificación del sentido común por parte de la ciencia constituye el problema *básico* de la filosofía de Dewey, en la medida en que refiere tanto a la relación entre los objetos de sentido común y de la ciencia como a los juicios de valor.

¿Cuáles son las características de esta transformación? Ya he señalado que el conocimiento de sentido común es un tipo de “conocimiento por familiaridad” que proviene de la experiencia primaria, de modo que refiere a las conexiones de las cosas en su dimensión cualitativa de goces, padecimientos, etc. Sin embargo, el conocimiento de sentido común puede conectar a los elementos de la experiencia ordinaria sólo como relaciones aisladas, es decir, en términos de causa y efecto, pero no en un esquema completo tal que permita pasar de unas a otras. Por el contrario, el conocimiento científico es capaz de identificar series conectadas de cambios correlativos generados por un tipo específico de acción y también de crear esquemas comprensivos de modo que tales cambios puedan ser controlados y trasladados o convertidos unos en otros, lo cual

permite conectar a las cosas como medios de consecuencias anticipadas. De acuerdo con Dewey, entonces, la diferencia clave es “[...] la que existe entre un curso regulado de cambios y otro sin regular, sin controlar.” Y añade: “En el conocimiento, las causas se convierten en medios y los efectos en consecuencias y, de este modo, las cosas cobran sentido [...]. El conocimiento es quien únicamente nos ofrece los medios para llevar a cabo esta redirección.” (Dewey 1952, pp. 258-259. LW.4.236, ambas citas). Como resultado, los objetos del sentido común –que, cuando preceden a la investigación dirigida, no son objeto de conocimiento– resultan transformados por (i) un significado enriquecido, y (ii) un mayor control sobre la experiencia, pues sus conexiones con las cosas son mejor conocidas.<sup>5</sup>

Estas transformaciones en el sentido común se correlacionan con transformaciones en el nivel de la experiencia primaria. En efecto, el “camino de regreso” liberador de la investigación científica implica que esta última haga a la experiencia más segura, en el sentido de redirigir aquello que es relativamente causal y accidental hacia una experiencia más definida y mejor establecida. Por tanto, cuando los objetos de sentido común son significativos, cambia también el importe cualitativo de la experiencia primaria, pues pueden emplearse operaciones nuevas y más comprensivas. Además, si la experiencia es un hacer y padecer simultáneos, entonces los resultados de las transacciones entre los seres humanos y el ambiente han alcanzado un nivel de complejidad que debe ser considerado para asegurar el carácter inteligente de las acciones. Desde este punto de vista, la pregunta por la dirección de la investigación –y podría agregar la pregunta por qué quiere decir actuar de forma “inteligente”– deviene aún más importante, si fuera posible, porque el control de los cambios del curso de experiencia por medio del conocimiento de sentido común y del conocimiento científico produce no sólo consecuencias inmediatas sino a mediano y largo plazo.

No hace falta ahondar en detalles para afirmar que la investigación científica ha alcanzado tan alto grado de precisión en sus juicios que el proceso de predecir cambios en el ambiente y de modificar a la acción para lograr el control ha mejorado exponencialmente. Sin embargo, en vez de trabajar en conjunto, las investigaciones científicas tienden a separarse del conocimiento de sentido común en la medida en que las primeras (i) reducen lo cualitativo a lo cuantitativo, (ii) eliminan las causas teleológicas e introducen la causalidad eficiente, y (iii) se enuncian en un lenguaje altamente técnico, marcadamente distinto del lenguaje del sentido común (Dewey 1950, pp. 91-93. LW.12.81-83). El resultado de esta divergencia es que la ciencia “ha olvidado” que la génesis y producción del conocimiento incluye la dimensión cualitativa y los fines o propósitos de la investigación, y ha quedado cerrada sobre sí misma. Además, incluso cuando el

conocimiento científico tiene un efecto profundo en las condiciones sociales, ese efecto parece reducirse a los aspectos técnicos y al alcance de objetivos reducidos. En este orden, Dewey señala que muchas veces las vías de comunicación entre ciencia y sentido común resultan “senderos de una sola dirección [porque] la ciencia arranca del sentido común, pero el camino de regreso al sentido común es tortuoso y se halla bloqueado por las condiciones sociales existentes.” (1950, p. 94. LW.12.83). Ahora bien, este proceso de autonomización de la ciencia no quita que siga atada al “[...] factor humano de los intereses y asuntos dominantes”, retomando la expresión ya citada. Atento a estas condiciones, Dewey enfatiza la necesidad de discutir esos factores y avanzar hacia una evaluación de los fines de la ciencia, dado que sus efectos sociales resultan no-planificados o, peor aún, reproducen intereses privados que toman ventaja del desarrollo científico y tecnológico bajo la forma del beneficio económico y del poder (LW.6.58).

Para analizar con más detalle el punto sobre la dirección de la investigación científica, las siguientes secciones proponen un doble enfoque: uno centrado en el patrón o matriz general de la investigación, a saber, lógico, y otro centrado en las conexiones entre la investigación y sus consecuencias, a saber, político. Aunque esta distinción pueda parecer contraria a la insistencia de Dewey en la continuidad entre experiencia e investigación científica, el propósito aquí es proporcionar una diferencia analítica entre la investigación en cuanto a su patrón y en cuanto a sus consecuencias sobre la experiencia, teniendo en cuenta que en la medida en que la investigación es un tipo de acción que conduce a la reconstrucción de una situación indeterminada instituida como problemática, abarca ambos niveles.

### 3. La dirección de la investigación: el punto de vista lógico

A primera vista, la referencia a un tratamiento lógico de la investigación parece circunscribirse al patrón o matriz general de la investigación. No obstante, es útil recordar el ensayo “Context and Thought” de Dewey (LW.6), escrito en 1931 precisamente mientras preparaba su *Lógica*, donde plantea la tesis de la indispensabilidad del contexto para todo pensamiento –a menos que quisiéramos cometer la falacia analítica, *vg.* ignorar o negar el contexto en el que y en virtud del que se hace el análisis, o la falacia de la extensión ilimitada, *vg.* la intención de hacer afirmaciones válidas para todo contexto. La noción de contexto está conformada, entre otros, por dos elementos centrales para el planteo de estas páginas: el trasfondo [*background*] y los intereses selectivos. El trasfondo es, sin más, todo el ambiente

[*environment*], tanto temporal como espacial, que cualquier experiencia reflexiva debería considerar en sus desarrollos. Entre sus componentes, el trasfondo incluye aquello que Dewey llama *tradición*: no hay pensamiento que no se presente en algún marco con cualidades intelectuales, es decir, aquellas que la diferencian de la mera costumbre ciega. Una tradición implica un modo de interpretar, de observar y de valorar todo lo que es explícitamente pensado. Es así que para Dewey la tradición puede ser caracterizada como los órganos aperceptivos o hábitos mentales sin los cuales no podría haber pensamiento –más aún, es la atmósfera circundante en la que respira el pensamiento y fuera de la que nadie puede tener una sola idea (LW.6.12). En cuanto a los intereses selectivos, cada acto de pensamiento implica selección y rechazo, cuidado, preocupación y afectividad por algunas cualidades, temas y problemas. Esto constituye la individualidad que selecciona los asuntos de pensamiento y les imprime una marca cualitativa sin la cual “[...] no habría ningún resultado científico sino accidentes sin interés teórico.” (Dewey, LW.6.8). Es por ello que los intereses selectivos no deben identificarse con la subjetividad en el sentido de sesgos parciales o tendenciosos. Por el contrario, siempre hay un punto de vista y una dimensión afectivo-cualitativa en todo proceso de pensamiento genuino, de modo que “[...] ser objetivo en el pensamiento es tener algún tipo de interés selectivo operativo.” (LW.6.14).

La investigación científica no es la excepción y opera en un contexto que, en comparación con sus logros, parece “bruto, crudo y primitivo” pero que aun así la influye de modo determinante (LW.6.19). Si bien hay distintos niveles o círculos de contexto que operan de forma diferente de acuerdo con la actividad y que podrían resultar irrelevantes para el sentido común, la identificación de niveles de contexto no debería conducir a romper la continuidad entre sentido común y ciencia. Antes bien, es importante tener presente que las investigaciones científicas no deberían aislarse del contexto en virtud de no ignorar su carácter vital. Según Dewey, esta es ante todo una tarea filosófica: “[e]l lugar de la ciencia en la vida, el lugar de su objeto particular en el amplio esquema de materiales que experimentamos, es una tarea más propiamente filosófica que cualquier análisis auto-contenido de la ciencia en cuanto tal.” (LW.6.20).

En cuanto a la dirección de la investigación es importante notar, entonces, que hay algunos hábitos de estima o valoraciones establecidas por la tradición o por las condiciones culturales, junto con intereses selectivos, que permean en la investigación cuando es momento de instituir el problema que se pretende resolver –una fase que, de acuerdo con la matriz general de investigación, es distinta de la situación inicialmente indeterminada y que, además, ya prefigura ciertas soluciones. El impacto del contexto, en términos generales, y

de la tradición, en términos específicos, es de enorme importancia porque encuadra a la investigación y permite a quienes investigan considerar determinadas posibilidades de continuidad. No obstante, también hay lugar para la individualidad, expresada por medio de los intereses selectivos y del modo en que estos últimos inciden en la selección de los asuntos a investigar. Atento a lo señalado, la institución del problema, que determina (al menos parcialmente) la dirección general de la investigación, depende de ciertas elecciones-en-contexto de parte de las científicas/os. Desde aquí, por ejemplo, la idea de *data* como dado podría expresarse mejor en términos de *capta* como tomado, a fines de sostener que los hechos son aquellos objetos y eventos sobre los cuales el investigador ha definido su importancia (Geiger, 1978, p. 110). Esto explicaría, de acuerdo con Geiger, que “[e]l salto [*gap*] entre hechos y valores comience a acortarse. Los hechos mismos devienen un tipo de valor debido a ese acto de preferencia, un acto que efectivamente previene al lego o al científico de ser completamente neutral, mucho menos indiferente.” (Geiger, 1978, p. 111). Luego, si la tradición y el interés selectivo implica ciertos hábitos de valoración, entonces estos últimos inciden en las fases iniciales de la investigación.

Hay dos objeciones que deben retomarse para profundizar el análisis. La primera afirma que los valores deben ser eliminados de la investigación y que esta última debe obtener sus conclusiones solo en base a hechos. Esta asunción descansa en algunos presupuestos que, de acuerdo con el pragmatista, no son sino malentendidos: (i) considera que los juicios prácticos y especialmente los juicios evaluativos se reducen a los juicios morales, y (ii) reduce a la investigación científica a ser un mero instrumento orientado a obtener fines fijos. Así, para Dewey, “[e]l daño surge porque los valores empleados no se hallan determinados dentro y por el proceso de investigación: porque se presupone que ciertos fines poseen un valor intrínseco [...] en lugar de que los fines sean determinados a base de las condiciones existentes en el aspecto de obstáculos y recursos.” (Dewey, 1950, p. 551. LW.12.496). Si esto es así, entonces resulta importante recuperar aquella distinción entre tradición, con su cualidad intelectual, y costumbre ciega. Esta última puede incluir prejuicios (de raza, nacionalidad, clase, etc. tal como Dewey mismo señala en su *Lógica*) que directa o, más a menudo, indirectamente juegan un papel en la investigación científica.

La segunda objeción plantea que incluso si se acepta que los elementos de la tradición inciden en distintas elecciones en las instancias iniciales de la investigación, es decir, que la “experiencia” (llena de “subjetividad”) es necesaria para la aparición y reconocimiento del objeto de conocimiento, esto no debe confundirse con las condiciones de validez del conocimiento. En este

sentido, parecería posible “trazar una línea” entre génesis y validez para preservar la objetividad del conocimiento de la subjetividad de la experiencia, tal como sistematizara Reichenbach en *Experience and Prediction* (1938). Dewey aborda esta objeción en “Valid Knowledge and the Subjectivity of Experience”, escrito en 1910. Allí señala que la distinción entre génesis y validez resulta arbitraria dado que la experiencia es un continuo y que hay conexiones “tan íntimas y pervasivas” entre ambos dominios “[...] como para volver increíble la noción de que la génesis y consecuencias estén en un ámbito –el subjetivo– y la validez en otro, el objetivo.” (MW.6.84). Esto encuentra relación con la pregunta por la dirección de la investigación pues parece que “los factores humanos de las preocupaciones e intereses dominantes” –citando una vez más el ensayo de 1948– no sólo guían la elección del asunto a investigar, como una suerte de aspecto “externo” de la investigación, sino que tiene influencia al momento de evaluar la validez del conocimiento científico. Los juicios científicos, en efecto, son juicios prácticos y tienen una cualidad transformacional, de modo que incluyen una evaluación acerca del posible curso de acción y sus consecuencias, esto es, acerca de medios y fines. Por supuesto, hay ciertas condiciones y restricciones para aceptar valores no-epistémicos en el ámbito de validez: en el mejor de los casos, los valores deben ser el resultado de valoraciones propiamente dichas y pueden ser modificados en el desarrollo de la investigación, como señalaré más adelante. Como fuera, la explicación científica está pragmáticamente cargada por decisiones, valoraciones y apreciaciones que no se pueden separar pues todas están involucradas en el hacer ciencia. (Di Gregori y López, 2013, p. 8).

De acuerdo con Dewey, el resultado de la investigación son juicios prácticos que dan lugar a una transformación del material de experiencia de la situación inicial. Esta nota característica de la lógica deweyana pone de relieve una cuestión central: los juicios prácticos son evaluados por sus consecuencias, o más precisamente, por el grado en que efectivamente ocurre la anticipación de lo que sucedería cuando se ejecutaran ciertas operaciones bajo las condiciones observadas. Este es el último y más importante *test* de toda investigación. El punto, entonces, es cómo se evalúan esas consecuencias:

“[d]el mismo modo como no es posible determinar la validez de una proposición en el raciocinio o, en general, del material conceptual, prescindiendo de las consecuencias a que da origen su empleo funcional, tampoco se puede determinar la garantía suficiente de un juicio que pretende ser conocimiento (en su sentido laudatorio) con independencia de su conexión con un amplio círculo de consecuencias. [...] Aunque la concordancia entre las actividades científicas y las consecuencias que

provocan en el público en general (técnicamente no científico) se hallan en un plano diferente, sin embargo, esa concordancia constituye una parte integrante de la prueba completa de las conclusiones físicas, siempre que sus repercusiones públicas son de significación” (Dewey, 1950, p. 537. LW.12.483-484).<sup>6</sup>

Como he indicado, el patrón de la investigación incluye una fase en la que los significados en cuestión resultan analizados en relación con otros significados y estructuras conceptuales, en orden a verificar su consistencia lógica. Además, incluye una fase en la que hechos e ideas son considerados por referencia a su capacidad de resolver la situación problemática por medio de la experimentación. Con todo, aquí Dewey estaría dando un paso más porque afirma que no hay conocimiento propiamente dicho hasta tanto las consecuencias indirectas y no-científicas fueran reconocidas y evaluadas, dado que la validez o el *test* completo del conocimiento depende de ello. Incluso cuando en las investigaciones físicas (tal como las denomina el autor) los factores sociales condicionantes fueran más indirectos que en las investigaciones sociales, si las conclusiones de las investigaciones traen conflictos sociales, entonces hay evidencia presuntiva de la imparcialidad o insuficiencia de las conclusiones tal como están en ese momento, en ambos tipos de investigación. Por el contrario, la idea de una completa separación entre la investigación y el ambiente social es, para Dewey, un tipo de falacia que alimenta la irresponsabilidad de las científicas/os con respecto a las consecuencias sociales de la ciencia (1950, p. 536. LW.12.489). Como resultado de esta tendencia, “[e]n los asuntos más importantes, los efectos de la ciencia sobre el contenido y procedimiento del sentido común han sido desintegradores. Esta influencia desintegradora es un hecho social, no es un hecho lógico.” (Dewey 1950, 92. LW.12.81). En la próxima sección me enfocaré en este punto para precisar cómo el enfoque deweyano habilita una lectura de la ciencia en clave política que permite enriquecer el análisis de la dirección de la investigación.<sup>7</sup>

#### **4. La dirección de la investigación: el punto de vista político**

En el argumento previo es posible identificar un concepto de absoluta centralidad en el enfoque filosófico-político de Dewey: el *público*. De acuerdo con Dewey, un público emerge cuando los individuos reconocen las consecuencias indirectas de determinadas acciones y se esfuerzan en virtud de su regulación. En este sentido, la emergencia de un público depende de dos capacidades entrelazadas: percibirse a sí mismo como afectado por las consecuencias indirectas de la acción en cuestión y organizarse para controlarlas, todo lo cual

requiere un proceso de articulación en orden a transformar las preocupaciones compartidas en intereses comunes (Serrano Zamora y Santarelli 2021). En este marco, si aceptamos la distinción de Dewey por la cual las acciones que afectan sólo a las personas directamente involucradas son de orden privado mientras que las acciones que afectan a personas más allá de las directamente involucradas y a mediano plazo son de orden público, entonces la investigación científica es ante todo un tipo de acción pública, dado el alcance de sus efectos, y las personas afectadas deberían de manera legítima constituirse como un público para evaluar las consecuencias indirectas –el “amplio círculo” de consecuencias, siguiendo la expresión previamente citada– y regularlas a través de un proceso de deliberación democrático, inclusivo y abierto (Dewey 2004. LW.2; Dorstewitz 2020).<sup>8</sup>

Por supuesto, Dewey es consciente de las dificultades de la constitución del público. En efecto, muchas veces los individuos no logran organizarse como un público dada la complejidad de la dinámica social de las sociedades industriales, que impiden o dificultan la identificación de qué es lo que está sucediendo, el reconocimiento como afectado por aquello que sucede y la conformación del público como un agente político relevante. De hecho, el caso suele ser el opuesto, dada la indiferencia y apatía características del “público eclipsado”, como lo describe Dewey. Más aún, apoyado en una observación de Whitehead, Dewey enfatiza el carácter exponencial de la velocidad de los cambios generados por el desarrollo científico-tecnológico y las dificultades para comprender el influjo de esos cambios en nuestras prácticas vitales, ancladas en instituciones y hábitos previos a la revolución experimental –si a las consideraciones del pragmatista acerca de la introducción del motor a vapor, las técnicas químicas y el uso de la electricidad se añaden los avances en informática, inteligencia artificial o nano-tecnología, el diagnóstico resulta incluso más acertado. Así, señala Dewey, “[t]an pronto como comenzamos a entender el significado de uno de esos cambios, otro llega y desplaza al primero. [...] Externamente, la ciencia mediante sus aplicaciones está modelando las condiciones de nuestras instituciones a tal velocidad que estamos demasiado eclipsados [*bewildered*] como para saber qué tipo de civilización se está construyendo.” (LW.6.54).

Por otra parte, es necesario recalcar en aquello que Dewey caracteriza como el auge de la “cultura pecuniaria” surgida de una tendenciosa interpretación de los ideales de libertad e igualdad en términos de *laissez faire* económico que justifica la concentración de los resultados beneficiosos de las investigaciones. Permítaseme aquí un breve pero importante excursus, atento a que el mentado liberalismo economicista es uno de los factores que efectivamente

bloquean el “camino de regreso”. En su lúcida reconstrucción de la historia del liberalismo, Dewey señala que en sus orígenes modernos el liberalismo tuvo como fin la protección de ciertos derechos que pertenecerían al individuo con anterioridad a las relaciones sociales y políticas. No obstante, el desarrollo industrial de Gran Bretaña condujo a que la inclusión del factor económico entre los derechos naturales, en términos “estáticos” de propiedad y herencia, fuera interpretada en términos “dinámicos” de producción, de modo que el objeto de protección es el flujo de trabajo, inversión e intercambio. Esta reinterpretación, adoptada de los fisiócratas franceses por parte de los economistas británicos de la escuela clásica, encuentra fundamentos en desarrollos de teoría judicial, psicología y filosofía moral de Jeremy Bentham y John Stuart Mill, padres del utilitarismo clásico (Cf. Fesmire 2015, pp. 164-170). Así, se cristaliza un desplazamiento conceptual cuyos efectos consolidan la visión del liberalismo económico:

[...] el término *libertad* recibió un significado práctico distinto. En último término, el resultado fue subordinar la actividad política a la económica [...]. La acción social dejó de ser únicamente un mecanismo para coartar la libertad individual. Ahora se concebía como una auténtica conspiración contra los elementos promotores del progreso social. [...] La ley natural seguía considerándose más fundamental que la ley de factura humana; comparada con la primera, esta última era artificial. Pero ahora las leyes naturales perdían su significado moral último para ser identificadas con las leyes de la libre producción industrial y el libre intercambio comercial. (Dewey 1996, pp. 56-57. LW.11.9-10).

La nueva interpretación del concepto de libertad y la confianza en la actividad productiva como motor del desarrollo social les impidió advertir a los liberales de corte economicista que, lejos de conducir a un escenario de producción competitiva eficaz de bienes y servicios destinados a la satisfacción de las necesidades sociales, se produjo una concentración tanto de los medios de producción como del poder político opuesta a las expectativas iniciales: “[l]os liberales de principios del siglo XIX –afirma Dewey– predecían la inminente llegada de una era en la que todos los individuos serían libres. Pero, en lugar de ésta, lo que advino fue una era oligárquica, en la que el poder era patrimonio de los menos.” (1996, p. 79. LW.11.28). Así, en un contexto de profunda expansión del corporativismo hacia todos los ámbitos de la vida y de enorme acumulación y concentración de capital, no es de extrañar que Dewey observe una “pérdida de la relevancia del individuo”. En efecto, si en su sentido pleno el individuo sólo puede constituirse en función de valores estables compartidos a los que pueda mostrar adhesión y de relaciones y funciones reconocidas socialmente, en las condiciones corporativismo hay una escisión entre la privatización del beneficio de la actividad

económica, por un lado, y el sentido de valor e integración social, por el otro, que provoca un desgajamiento del individuo respecto del todo social. El resultado es una forma de “despersonalización” que se expresa en una mecanización y cuantificación de la vida, en un ideal de uniformidad y similitud de pensamiento y emoción, y finalmente en una mediocridad intelectual y moral que no puede sino derivar en la apatía política (Dewey 2003, p. 64-66 y 91. LW.5.52-54 y 70).

La actividad científico-tecnológica también es presa de la dinámica de concentración. En efecto, los mejores frutos de la investigación también quedan en manos de una clase minoritaria y operan como un medio para extender la influencia de la propiedad privada sobre la base de “intenciones pecuniarias” (LW.6.57). Así, señala Dewey en “Liberalismo y acción social” de 1939,

“[e]n gran medida, la aplicación e incluso el crecimiento de la ciencia han estado condicionados por el sistema que recibe el nombre de capitalismo, [...] un complejo de ordenamientos legales y jurídicos que se centran en cierta modalidad de las relaciones económicas. Puesto que este marco condiciona a la ciencia y la tecnología, [...]a conquista científica de las energías naturales no se ha traducido en mejoras de la común condición humana [...]” (1996, p. 106. LW.11.53).

Por lo dicho, las condiciones económicas afectan a la aplicación de la ciencia (aceptando una distinción que el propio Dewey se encarga de discutir) pero también a su desarrollo o crecimiento [*growth*]. En este marco, las consecuencias sociales de las operaciones científico-tecnológicas quedan libradas a los intereses de los grupos económicos privilegiados y a la inercia de la tradición y de las viejas instituciones, todo ello en nombre del presunto “derecho natural” interpretado en clave economicista.

Desde la perspectiva deweyana, dejar el desarrollo y los resultados de la ciencia a merced de los deseos estrictamente privados de la oligarquía económica dominante abre las puertas a dos vías problemáticas. La primera es lo que Dewey llama una “doctrina de anarquía”, dado que los efectos son poco planificados e incluso accidentales (LW.6.55-57). La segunda remite a alternativas que identifican en el gobierno de expertos o aristocracia intelectual un contrapeso al dominio de la referida oligarquía económica. La propuesta de una clase de expertos, sin embargo, encuentra dos problemas iniciales pues o bien necesita asociarse a las élites económicas para obtener legitimidad –de modo que en definitiva no se posicionaría como una alternativa–, o bien enfrenta una limitación constitutiva en tanto y en cuanto responde a intereses parciales que la ubican “[...] tan inevitablemente alejada de los intereses comunes que se convierte en una clase con unos intereses privados y un conocimiento privado que en cuestiones sociales no es conocimiento

en modo alguno.” (2004, p. 168. LW.2.364).<sup>9</sup> En cualquier caso, se constata la observación de Dewey por la cual el principio de asociación de los grupos sociales ha sido monopolizado por los intereses económicos, principio que “[...] atraviesa todas las otras formas de vida y tiende a subordinarlas a su propio crecimiento desenfrenado [*unchecked*]” (Dewey 2015, p. 18).<sup>10</sup> Y hay una cuestión más: estas condiciones económicas impiden la expansión de los beneficios de la ciencia a toda la sociedad y, consecuentemente, bloquea el desarrollo de la acción inteligente. Por tanto, el ya mencionado carácter liberador de la ciencia depende de una red compleja de condiciones, ideas pero también y sobre todo valores, que definen la dirección de la investigación en su sentido más amplio.

El último argumento pone de relieve nuevamente algunas de las preguntas tomadas como punto de partida para estas reflexiones: ¿qué tipo de valores que debe guiar el vínculo entre las preocupaciones del sentido común y de la investigación científica? ¿Qué fines debe perseguir la investigación científica? ¿Cómo debe ser conducida la investigación para alcanzar los cambios deseables y evitar los indeseables? ¿Cómo puede definirse “deseable” e “indeseable”? En principio, resulta necesario considerar las consecuencias generadas por la ciencia en cuanto instrumento –un tipo de instrumento que, siguiendo la teoría de la valoración de Dewey, no resulta neutral pues su carga valorativa no puede ser dissociada del valor de su propio fin. No obstante, hay un problema dado por el contraste e incluso la contradicción entre el desarrollo científico y las formas tradicionales de abordar los asuntos sociales, políticos y morales, problema que Dewey denuncia en varios pasajes de su obra y que se explicita en la disparidad entre la gran capacidad de resolución de problemas técnicos y los escasos o nulos logros en el tratamiento filosófico de los asuntos comunes. El efecto resultante es una divergencia entre las consecuencias de la ciencia y las posibilidades de control o, dicho más sencillamente, entre el conocimiento científico-técnico y los fines sociales (LW.6.52). Resolver este problema es uno de los puntos más importante del programa reconstructivo de la filosofía deweyana, pues

[c]uando falta el método inteligente no suelen faltar los prejuicios, la presión de las circunstancias, el interés personal y los intereses de clase, las costumbres tradicionales, las instituciones de origen histórico accidental, cosas todas que tienden a ocupar el lugar de la inteligencia (Dewey 1952, p. 231. LW.4.211; Dicker 1971).<sup>11</sup>

Dewey plantea algunas ideas ciertamente interesantes para abordar estas cuestiones. Por un lado, lejos de apoyarse en valores trascendentales o de consagrar los valores dados, argumenta en favor de incluir el pensamiento experimental para el establecimiento de los

juicios de valor, *vg.* para el desarrollo de genuinas evaluaciones. Este tipo de concepciones respecto de la valoración se apoya tanto en la capacidad de la experiencia para desarrollar sus propios criterios regulativos como en el conocimiento de las cosas en sus relaciones de antecedentes y consecuencias, conocimiento que depende de las conclusiones provistas por las investigaciones de sentido común e incluso científicas. El propósito es examinar las condiciones y adelantar *finés a la vista* en relación con los goces actuales, los recursos y el continuo de valoración, es decir, otros valores que puedan eventualmente entrar en conflicto. En este sentido, los fines a la vista son hipótesis o planes de acción que son puestos a prueba y confirmados o modificados según las consecuencias a las que darían lugar, en particular respecto de su capacidad para satisfacer las necesidades y deseos existentes. Es importante señalar aquí, aunque más no fuera brevemente, que el valor del fin depende en parte del costo de los medios de modo que una consideración completa de estos últimos puede llevar a una reevaluación del fin, y también que el valor del fin revierte sobre el valor de los medios, de modo que medios y fines resultan determinados recíprocamente. Esto resulta clave para distinguir entre lo *valorado* de hecho, que legitima a los hábitos e instituciones establecidas, y lo *valioso* en cuanto resultado de juicios evaluativos en todos los campos pertinentes, incluidos el de la moral y la política.<sup>12</sup> Desde esta perspectiva, Dewey elabora una concepción naturalista y cognitivista de los valores según la cual estos últimos no resultan “cuerpos extraños” para la investigación científica pues entre ambos hay una continuidad material y procedimental, razón por la cual estos últimos pueden cumplir legítimamente un papel en la investigación científica –en la medida en que fueran el resultado de una evaluación propiamente dicha– tanto en lo que refiere a la matriz general de la investigación como a la evaluación de las consecuencias indirectas de la investigación científica, en un modo que puede combinar dimensión valorativa y objetividad (Matarollo, 2020; Santarelli, 2022).

Por otro lado, Dewey es contundente al momento de señalar que las consecuencias de la investigación científica no deben ser dejadas en manos del azar, los privilegios de clase o las instituciones pre-científicas, sino antes bien controladas “[...] en virtud del interés de una vida compartida, abundante y segura.” (LW.6.62). En esto consiste el *uso socialmente planificado* de la ciencia.<sup>13</sup> El desarrollo de este tipo de ciencia depende de un intento deliberado por generar un estado de condiciones sociales deseables, por considerar y sopesar con actitud científica las propias necesidades, problemas, males y posibilidades en virtud de lograr un creciente grado de control de las consecuencias indirectas de la investigación científica. En este punto

podría diferenciarse entre investigación *sobre* asuntos sociales [*social inquiry*] e investigación *social*, aquella que retoma la pauta de la investigación para la resolución de problemas en vistas a obtener resultados que se consideran deseables. Por tanto, el desarrollo de la ciencia social depende de la puesta en marcha de la planificación social, y no al revés. En otros términos, la condición para que la investigación –física y social– devenga ciencia social es que se inscriba en una planificación social que favorezca la comprensión y el orden intelectual; de lo contrario, se alientan los conflictos de opinión y dogma, los propósitos privados y los resultados azarosos (LW.6.67-68; Stone, 1994). De este modo,

[...] la gran revolución científica [...] ocurrirá cuando los hombres organicen colectiva y cooperativamente su conocimiento para la aplicación en vistas a asegurar valores sociales; cuando sistemáticamente usen los procedimientos científicos para el control de las relaciones humanas y la dirección de los efectos sociales de nuestra gran maquinaria tecnológica (LW.6.62).

Estas observaciones, en definitiva, convergen en la idea deweyana de democracia como *experiencia conjunta comunicada*. Si bien un tratamiento del tema excede por mucho las pretensiones de este artículo, es importante señalar al menos dos cuestiones. En primer lugar, las dos condiciones para la democracia que identifica Dewey en su *Democracia y educación* de 1916 incluyen un concepto fundamental, el de *interés*, pues la democracia en sentido genuino establece que al interior del grupo debe haber *numerosos y variados* intereses y valores conscientemente compartidos y libremente comunicados, y que entre los grupos debe haber una interacción plena que propicie el enriquecimiento *recíproco* de sus intereses, en lugar de un estancamiento de ideales rígidos y egoístas (Dewey, 1998, pp. 80-81. MW.9.89-92). En segundo lugar, en el ámbito de la moral y la política los intereses pueden ser evaluados. A ello refiere Dewey con el “método de la democracia” en el sentido de inteligencia social organizada: situar los conflictos, razones y argumentos en la esfera pública a los fines de observar y estimar las pretensiones en el contexto de intereses más amplios que los representados por cada parte. Esto permite analizarlos abiertamente, recopilar hechos y observaciones relevantes, considerarlos a la luz de principios políticos y morales pertinentes, proyectar hipótesis de resolución, etc. En suma, señala Dewey, el método de la democracia se funda en la convicción de que cuanto más se avanza en la evaluación pública y científica de las pretensiones de cada grupo en conflicto, tanto más probable es identificar el interés público y obrar en consecuencia (Dewey 1996, p. 109. LW.11.56). Como resultado, es posible lograr una articulación de intereses comunes, los cuales (i) emergen del reconocimiento de la situación por parte del público pertinente; (ii) están basados en

ciertos valores compartidos por los grupos sociales; y (iii) son obtenidos mediante la actividad cooperativa. En cambio, si en determinada actividad social no hay enriquecimiento mutuo entre los intereses de los grupos sociales ni hay posibilidad de articular intereses parciales en intereses comunes, entonces es difícil considerar que dicha actividad es democrática, al menos bajo la definición de Dewey. En este sentido, lo que define a una comunidad democrática (o Gran Comunidad) es cierto tipo de relación entre los intereses de los grupos sociales antes que un interés común específico.<sup>14</sup>

Estas observaciones resultan de ayuda para reconsiderar la pregunta por la dirección de la investigación científica. En principio, parecería necesario guardar coherencia –no solo en el sentido de no ser contradictorios sino principalmente en el sentido de enriquecerse mutuamente– entre los intereses y fines de la ciencia, por un lado, y los intereses de los grupos sociales o del público pertinente, por el otro. Así, hay buenas razones para considerar que si el “camino de regreso” de la investigación científica resulta bloqueado por grupos con intereses parciales (expertos o clases privilegiadas) de un modo que no mejora cualitativamente al sentido común, entonces su resultado no es liberador, tal como pretende Dewey. Por el contrario, los intereses que guían a la actividad científica deberían ser parte de una evaluación más amplia por parte del público pertinente, a la luz de intereses y valores más inclusivos.<sup>15</sup> Como corolario, la propia investigación científica será cualitativamente mejor, pues la (re)dirección de su “camino de regreso” en favor de satisfacer intereses comunes restituye su carácter humano:

Quando la física, la química, la biología, la medicina, contribuyen a poner al descubierto los males concretos que sufre la humanidad, y al desarrollo de proyectos encaminados a ponerles remedio, *se convierten en ética*; entran a formar parte del mecanismo de investigación moral, o ciencia. [...] Pero esa ganancia no queda limitada a la faceta moral. Desde ese momento, las ciencias naturales dejan de estar divorciadas de lo humano, *adquieren la cualidad de lo humano*. (Dewey, 1993, pp. 182-3. MW.12.178-9. Cursivas agregadas).

## 5. Conclusiones

En este artículo he intentado abordar una cuestión crítica planteada por Dewey hace varias décadas pero de enorme relevancia para nuestro tiempo: la cuestión de la dirección de las investigaciones científicas y su “camino de regreso” al nivel del sentido común, de la experiencia ordinaria. El primer paso del argumento general ha sido establecer tanto las continuidades como las diferencias entre conocimiento de sentido común y conocimiento científico, todo ello a fin de señalar la relación genética y funcional entre ambos dado que

(i) los asuntos científicos surgen de los usos y gozes prácticos del sentido común y deben retornar a él para refinarlo y expandirlo, y (ii) aún cuando la ciencia y el conocimiento de sentido común difieren en cuanto al grado de precisión y sistematicidad, ambos siguen el mismo patrón o matriz general de investigación, cuyo resultado es un juicio práctico. Una vez considerados estos aspectos he señalado el problema principal: las investigaciones científicas tienden a aislarse del curso de experiencia y entonces el “camino de regreso” al sentido común queda bloqueado.

Para tratar este punto, el segundo paso del argumento ha consistido en abordar a la investigación científica desde dos perspectivas, a saber: lógica y política. La primera permite ofrecer un análisis más comprensivo de la cuestión sobre la dirección de la investigación porque da cuenta del rol de la tradición y de los intereses selectivos. Al respecto, he considerado dos objeciones, aquella por la cual es necesario evitar todo elemento valorativo en la investigación, y aquella por la cual es necesario establecer una demarcación taxativa entre génesis y validez del conocimiento a fines de excluir cualquier elemento que atente contra la objetividad de la investigación. Las respuestas a estas objeciones han permitido introducir algunas consideraciones en torno a la tesis de la continuidad de la experiencia de Dewey. Más aún, dado que el resultado de las investigaciones científicas es un juicio práctico y que su *test* último es la reconstrucción del material de experiencia que surge de él, he señalado que la evaluación del amplio círculo de consecuencias de tales juicios prácticos es de absoluta importancia en vistas a un análisis completo de la dirección de la ciencia, aspecto que lleva a la perspectiva política del asunto. Respecto de esta última, he introducido algunos aspectos claves del planteo deweyano: su noción naturalista y cognitivista de valor, su noción de público y su noción de interés, en la dimensión política, todos los cuales convergen en la concepción de democracia como experiencia conjunta comunicada. En efecto, una democracia genuina requiere que los intereses de los grupos sociales resulten recíprocos y mutuamente enriquecedores, mientras que el público emerge siempre que haya reconocimiento de un problema compartido generado por las consecuencias indirectas de determinadas acciones y que haya una articulación de intereses parciales en un interés común.

En mi lectura, estos elementos proporcionan insumos bien interesantes para reconsiderar las cuestiones iniciales sobre la dirección de la investigación a la luz de los comentarios de Dewey según los cuales los problemas no se seleccionan por sí mismos, sino que son el resultado de intereses dominantes, y el reto consiste en extender las consecuencias deseables orientando el caminos de regreso de la investigación hacia la experiencia primaria. Así, en primer lugar

he señalado que la institución de un problema a partir de una situación indeterminada, siguiendo el patrón de la investigación, está impregnada por los hábitos de valoración propios del contexto, que no puede escindirse completamente del ámbito de validez del conocimiento debido a la continuidad de la experiencia. En segundo lugar, he indicado que el punto de vista de Dewey sobre los valores como resultado de evaluaciones propiamente dichas es una idea importante para explicar por qué los contenidos evaluativos pueden tener un papel legítimo en la evaluación de las consecuencias de las investigaciones científicas por parte del público. En tercer lugar, he sostenido que tanto el punto de vista de Dewey sobre la democracia como su teoría del interés permiten afirmar que la dirección y el camino de regreso de las investigaciones científicas sobre el sentido común deben guiarse por intereses que se enriquezcan mutuamente con los intereses comunes. En última instancia, esto es lo que Dewey entiende por uso socialmente planificado de la ciencia, un tipo de indagación encaminada a asegurar, ampliar y enriquecer los fines sociales y la vida en común. Por supuesto, no pretendo reforzar la interpretación común por la cual Dewey sería ingenuo y pasaría por alto los conflictos de intereses, pues el pragmatista identifica este tipo de conflictos en el ámbito político y su visión de la filosofía social ofrece sugerentes elementos para analizarlos –cuestión que queda abierta para futuras discusiones. Por el contrario, quisiera destacar, finalmente, el valor de la perspectiva filosófico-política de Dewey para abordar la cuestión (cada vez más) acuciante sobre la dirección de las investigaciones y su impacto en el sentido común y la experiencia cotidiana.\*

## **Fuentes**

Dewey, J. (1967-1987). *The Collected Works of John Dewey, 1882-1953*. Jo Ann Boydston (Ed.). Southern Illinois University Press.

Dewey, J. (1967-1972). *The Early Works, 1882-1898*. Jo Ann Boydston (Ed.). Southern Illinois University Press.

Dewey, J. (1976-1983). *The Middle Works, 1899-1924*. Jo Ann Boydston (Ed.). Southern Illinois University Press.

Dewey, J. (1981-1991). *The Later Works, 1925-1953*. Jo Ann Boydston (Ed.). Southern Illinois University Press.

Peirce, Ch. S. (1932-1958). *The Collected Papers of Charles Sanders Peirce*. 8 Vols. Charles Hartshorne and Paul Weiss (Eds.). Harvard UP.

## Referencias

- Brown, M. J. (2012). John Dewey's Logic of Science. *The Journal of the International Society for the History of Philosophy of Science*, 2(2), 258-306.
- Colapietro, V. (2002). Experimental Logic: Normative Theory or Natural History? En F. Burke, D. Hester y R. Talisse (Eds.), *Dewey's logical theory: New studies and interpretations* (pp. 43-71). Vanderbilt UP.
- DeCesare, T. (2012). "The Lippmann-Dewey 'debate' revisited: the problem of knowledge and the role of experts in modern democratic theory." *Philosophical Studies in Education*, 43(11), 16-106.
- del Castillo, R. (2004). Érase una vez en América. Estudio preliminar. En J. Dewey, J., *La opinión pública y sus problemas* (pp. 11-56). Morata.
- Dewey, J. (1950). *Lógica. Teoría de la Investigación*. FCE.
- Dewey, J. (1952). *La Búsqueda de la Certeza. Un estudio de la relación entre el conocimiento y la acción*. FCE.
- Dewey, J. (1993). *La reconstrucción de la filosofía*. Planeta-De Agostini.
- Dewey, J. (1996). *Liberalismo y acción social y otros ensayos*. Edicions Alfons el Magnànim.
- Dewey, J. (1998). *Democracia y Educación. Una introducción a la filosofía de la educación*. Morata.
- Dewey, J. (2003). *Viejo y nuevo individualismo*. Paidós.
- Dewey, J. (2004). *La opinión pública y sus problemas*. Morata.
- Dewey, J. (2010). *Experiencia y Educación*. Biblioteca Nueva.
- Dicker, G. (1971). John Dewey: Instrumentalism in Social Action. *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, 7(4), 32-221.
- Di Berardino, A. y Faerna, Á. M. (2008). Introducción, traducción y notas. En J. Dewey, *Teoría de la valoración. Un debate con el positivismo sobre la dicotomía de hechos y valores*. Biblioteca Nueva.
- Di Gregori, M. C. y López, F. (2013). Explicación, investigación y valoración en John Dewey. En H. Miguel (Comp.), *Causación, explicación y contrafácticos* (pp. 181-192). Prometeo.
- Douglas, H. (2009). *Science, Policy and the Free-Value Ideal*. University of Pittsburgh Press.

- Dorstewitz, P. (2020). On the Possibility of Intelligent Planning: a Deweyan Perspective on Dispersed Intelligence and Rational Democratic Deliberation. *Pragmatism Today*, 11(2), 104–12.
- Faerna, Á. M. (2006). Significado y valor: La crítica pragmatista al emotivismo. *Quaderns de filosofia i ciència*, 36, 27-39.
- Fesmire, S. (2015). *Dewey*. Routledge.
- Festenstein, M. (2019). Does Dewey Have an ‘Epistemic Argument’ for Democracy? *Contemporary Pragmatism*, 16(2-3), 41-217.
- Frega, R. (2015). John Dewey’s Social Philosophy. A Restatement. *European Journal of Pragmatism and American Philosophy*, 7(2). <https://journals.openedition.org/ejpap/410>
- Frega, R. (2019). *Pragmatism and the Wide View of Democracy*. MacMillan.
- Gautier, C. (2017). Attitudes of Knowledge and Common Sense. *European Journal of Pragmatism and American Philosophy*, 9(2). <http://journals.openedition.org/ejpap/1040>
- Gava, R. y Gronda, R. (2017). Introduction to “Pragmatism and Common Sense”. *European Journal of Pragmatism and American Philosophy*, 9(2). <http://journals.openedition.org/ejpap/1034>
- Geiger, G. (1978). *John Dewey in Perspective*. Oxford UP.
- Gronda, R. (2018). Rethinking the notion of public: a pragmatist account. En P. Barrotta y G. Scarafile (Eds.), *Science and democracy: controversies and conflicts* (pp. 53-69). John Benjamins.
- Honneth, A. (1999). Democracia como cooperación reflexiva. *Estudios Políticos*, 15, 81-106.
- Hook, S. (2000). *John Dewey, semblanza intelectual*. Paidós.
- Jay, M. (2002). *The Education of John Dewey: A Biography*. Columbia UP.
- Kennedy, G. (1954). Science and the Transformation of Common Sense: The Basic Problem of Dewey’s Philosophy. *The Journal of Philosophy*, 51(11), 25-313.
- Kitcher, P. (2001). *Science, Truth, and Democracy*. Oxford UP.
- Kitcher, P. (2011). *Science in a Democratic Society*. Oxford UP.
- Lacey, H. (1999). *Is Science Value Free? Values and Scientific Understanding*. Routledge.
- López, F. E. (2014). *Una reconstrucción de la lógica de la investigación de John Dewey: antecedentes y derivaciones*. [Tesis de posgrado]. FaHCE,

UNLP. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1105/te.1105.pdf>

- Mattarollo, L. (2020). La reconstrucción de las continuidades. Aportes de John Dewey al debate sobre el ideal de ciencia libre de valores. *Páginas de Filosofía*, 21(24), 38–75. <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/filosofia/article/view/3058>
- Mattarollo, L. (2023). La teoría del conflicto social de John Dewey. *Tópicos. Revista de Filosofía de Santa Fe*, (45), e0045. <https://doi.org/10.14409/topicos.2023.45.e0045>
- Ratner, S. (1985). Introduction. En J. Dewey, *The Collected Works of John Dewey, 1882-1953* (1967-1987). Vol. 6 (pp. 1-23). Jo Ann Boydston (Ed.).
- Reichenbach, H. (1938). *Experience and Prediction: An Analysis of the Foundations and the Structure of Knowledge*. University of Chicago Press.
- Reisch, G. (1994). Planning science: Otto Neurath and the International Encyclopedia of Unified Science. *The British Journal for the History of Science*, 27(2), 153-175.
- Serrano Zamora, J. y Santarelli, M. (2021). Populism or Pragmatism? Two Ways of understanding Political Articulation. *Constellations* 28, 496-510.
- Santarelli, M. (2019). *La vita interessata. Una proposta teórica a partire da John Dewey*. Quodlibet Studios.
- Santarelli, M. (2022). Politicizzazione, valori, oggettività. Un'ipotesi di lavoro. *Paradigmi*, 40(2), 227-244.
- Stone, G. (1994). John Dewey's Concept of Social Science as Social Inquiry. *International Social Science Review*, 69(3-4), 45-52.
- Thayer, H. S. (1969). *The Logic of Pragmatism*. Greenwood Press.
- Westbrook, R. (1993). *John Dewey and American Democracy*. Cornell UP.

## Notas

- 1 Las citas y referencias a los textos de John Dewey son a las versiones en español, cuando las hubiera. Caso contrario, he optado por conservar sus títulos en inglés y por ofrecer traducciones propias. Como es habitual en la literatura especializada, remito a la edición canónica de las obras completas: *The Collected Works of John Dewey 1882-1953* (1967-1987). Así, indicaré EW (*The Early Works*), MW (*The Middle Works*) o LW (*The Later Works*), seguido del número de volumen y

página. Para los títulos con traducción al español combino ambos estilos, por ejemplo (Dewey 1950: 123. LW.12.108), mientras que para los textos sin traducción al español la referencia será a las obras completas, por ejemplo (LW.6.20).

- 2 El ensayo fue publicado por primera vez en *The Journal of Philosophy* 45(8) en abril de 1948. Al año siguiente fue incorporado con cambios menores al libro de Dewey y Arthur Bentley *Knowing and the Known* (LW.16).
- 3 Así presentada, la definición del juicio parece fusionarse con la definición misma de investigación. Sin embargo, Dewey entiende al juicio como un instrumento para la transformación existencial del curso de experiencia en la medida en que dirige las operaciones mediante aquellas ideas a las que se arriba a partir del razonamiento de modo que todo juicio es individual pues se refiere a una situación cualitativamente determinada y única, al tiempo que presenta una dimensión espacio-temporal inextricable. Luego, la investigación finaliza con la puesta en práctica del juicio en el intento por resolver la situación problemática. Para una discusión de este punto, puede verse Hook (2000), Thayer (1969) y Brown (2012).
- 4 Esta idea de Dewey es suficiente para señalar la influencia de Charles Peirce en su noción de investigación. Para Peirce, “[l]a irritación de la duda [en cuanto estado de inquietud e insatisfacción] causa una lucha por alcanzar un estado de creencia [en cuanto estado de tranquilidad y satisfacción]. Llamaré a esa lucha investigación [...]” (CP.5.374), mientras que la creencia “[...] nos sitúa en condiciones de actuar de cierta manera, dada cierta ocasión.” (CP.5.374). Para un estudio del antecedente peirceano en la concepción deweyana de investigación, puede verse Colapietro (2002, pp. 43-71) y López (2014).
- 5 Si bien el tema queda por fuera del alcance de este artículo, parece haber un interesante enlace entre enriquecimiento del sentido común y educación. En efecto, para Dewey la educación es “aquella reconstrucción o reorganización de la experiencia que da sentido a la experiencia y que aumenta la capacidad para dirigir el curso de la experiencia subsiguiente” (1998, p. 74. MW.9.82), un proceso que implica una creciente percepción de las conexiones y continuidades de las cosas y actividades que habilitan la planificación de consecuencias deseadas y un subsiguiente control de la experiencia. Entonces, el “camino de regreso” de la ciencia hacia el sentido común es liberador pero también educativo.

- 6 Según indica el pragmatista, esto es claro en las investigaciones sociales, pues cuando sus conclusiones intensifican los conflictos sociales, estos últimos “[...] suministran la prueba presuntiva de la insuficiencia o parcialidad y carácter incompleto de las conclusiones tal como se presentan.” (Dewey, 1950, p. 538. LW.12.484).
- 7 En la medida en que las consecuencias se extienden más allá del plano científico, es decir, del mundo del sentido común, es plausible considerar que la evaluación debe incluir legítimamente no sólo valores epistémicos, sino también no científicos / no epistémicos, al menos los implicados en la evaluación de las consecuencias de la indagación. Respecto de la discusión sobre el ideal de ciencia libre de valores contemporánea, puede verse Lacey (1999), Douglas (2009) o Kitcher (2001, 2011), entre otros. Los antecedentes de esta discusión pueden remontarse hasta la década de 1950, con el artículo de Rudner (1952) sobre el rol de los valores dado el *gap* inductivo y el riesgo de error al momento de aceptar o rechazar una hipótesis. Un análisis de esta cuestión a la luz del enfoque deweyano puede encontrarse en Autor (2021).
- 8 Para un tratamiento detallado de la noción de público, pueden verse los clásicos textos de Westbrook (1993, en especial pp. 301-318) y Honneth (1999) pero también la reconstrucción de Frega de la *public-based theory* pragmatista (2019, en especial pp. 342-356).
- 9 En este punto resulta muy interesante el argumento de Festenstein (2019) por el cual la situación del cuerpo de expertos devenido clase con intereses privados incurre en una auto-contradicción pragmática pues el hecho mismo de alejarse de los intereses comunes reduce la cualidad epistémica de su conocimiento técnico en cuanto orientado a fines sociales. Por otra parte, los argumentos elaborados por Dewey en *La opinión pública y sus problemas* deben contextualizarse en su discusión con Walter Lippmann acerca de los atributos epistémicos y políticos de un posible gobierno de expertos.
- 10 En este marco, una sugerente hipótesis de lectura apoyada en la teoría deweyana del conflicto social es que la investigación científica económicamente condicionada expresa un conflicto de intereses y principios asociativos que inciden en su *dirección*, es decir, en la institución del problema, la adopción de criterios de validez y la evaluación de los efectos prácticos de la investigación. Para una reconstrucción de la teoría del conflicto social de Dewey, Cf. Frega (2015). La hipótesis interpretativa señalada encuentra desarrollo detallado en Autor (2023).

- 11 El mencionado desfase tiene larga data en la historia de la filosofía occidental. Puesto brevemente, Dewey rescata de la modernidad el valor del factor científico para la aparición de una nueva concepción de filosofía, en la medida en que aquél intenta llevar el interés por lo eterno y universal hacia las realidades mudables y concretas, al tiempo que remarca el carácter hipotético y falible del “nuevo” conocimiento experimental. Sin embargo, también observa que la filosofía moderna se construye sobre una “división intestina” producto del colapso entre los referidos avances de la revolución científico-experimental y la estructura conceptual heredada de la filosofía griega sobre la naturaleza del conocimiento y de los valores. En sus palabras, “[s]obre las condiciones y energías físicas, pensamos científicamente; al menos, algunos hombres lo hacen, y los resultados de su pensamiento permean las experiencias de todos nosotros. Pero las arraigadas y testarudas instituciones del pasado se interponen en el camino de nuestro pensamiento científico sobre relaciones humanas y asuntos sociales. [...] Esta es la contradicción por la que sufrimos hoy.” (LW.6.61-62).
- 12 No sería exagerado decir que esta concepción de la valoración atraviesa toda la obra de Dewey, desde “Ethics and Physical Sciences” (1884, EW.1) pasando por “Logical Conditions of a Scientific Treatment of Morality” (1903, MW.3), “The Logic of Judgements of Practice” (1915, MW.8) y “Valuation and Experimental Knowledge” (1922, MW.13) hasta la versión más acabada de “Theory of Valuation” (1939, LW.13), donde discute con la visión del empirismo lógico respecto de los valores y sintetiza todo el recorrido previo. Sobre esto puede verse Faerna (2006) y Di Berardino y Faerna (2008).
- 13 A inicios del S. XX la planificación del uso social de la ciencia es un tópico recurrente, en particular para aquellas visiones que se desmarcan del liberalismo economicista, entre ellas la de Neurath y su proyecto de ciencia unificada. Sobre este punto, puede verse Reisch (1994, pp. 164-172). Tanto “Science and Society” (LW.6.53-63) como “Social Science and Social Control” (LW.6.64-68) han sido la base para el programa de acción política llevado adelante por Dewey durante los años posterior a la crisis económica de 1929 en la “League for Independent Political Action”, la “League for Industrial Democracy” y el “People’s Lobby” (Ratner 1985, pp. xvi-xviii). Además, en “Social Science and Social Control” Dewey refiere a la planificación científico-económica de la URSS –país que visita en 1928, a una

década de la Revolución, invitado por su influencia en el nuevo sistema educativo ruso– y lo hace en tono ambivalente: “[p]ero que el plan estuviera siendo realizado por un país que tiene una política que muchos de nosotros desaprobaríamos tiende a oscurecer el hecho fundamental, a saber: que es un plan organizado de control –en otras palabras, un intento de utilizar las técnicas científicas de conocimiento coordinado y habilidades intelectuales para orientar las fuerzas físicas hacia fines sociales. [...] Porque el asunto último no es entre individualismo y socialismo, entre capitalismo y comunismo, sino entre pensamiento indisciplinado y acción confusa, y planificación y acción científica.” (LW.6.51). Para una reconstrucción del viaje de Dewey a Rusia, puede verse Jay (2002, pp. 350-358).

14 En una de sus varias definiciones del concepto, Dewey señala en la *Ética* de 1932 que el interés es la “[...] dirección dominante de la actividad [en la que] el deseo se une con el objeto a ser alcanzado en una elección decisiva.” (LW.7.290). Para una reconstrucción detallada del concepto deweyano de interés, puede verse Santarelli (2019).

15 La advertencia deweyana respecto de la necesidad del control social por medio de la participación democrática es ante todo una respuesta al avance de las iniciativas privadas que colonizan el ámbito de la ciencia, en particular, y de la vida social, en general. Sobre el primer punto, hacia la década de 1920 la mayor parte de los proyectos de investigación y de los contratos de investigadores estaba en manos de grandes empresas como General Electric, DuPont, American Telephone y Telegraph o Kodak, al tiempo que la investigación en universidades o institutos también dependía fuertemente de inversores privados, cuyas donaciones se suponían desinteresadas pero, en la práctica, incidían en la organización de la investigación, en la elaboración de planes de estudio, etc. (Cf. del Castillo 2004).

\* Una versión previa de este trabajo fue presentada en el workshop “The Practices of Common Sense, between Social Ethics and Aesthetics” (Mayo de 2023, Universidad de Bologna). La versión actual ha sido profundamente enriquecida por el intercambio con Cristina Di Gregori durante la revisión de su traducción de “Common Sense and Science: Their Respective Frames of Reference”. Agradezco a Cristina su invaluable generosidad y disposición para compartir lecturas, interpretaciones e ideas.